



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



SESIÓN 46:

<https://www.youtube.com/watch?v=nJa5zkGETvE>

**ACTA N°46/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 18 de diciembre de 2025, en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, en ausencia del Alcalde por encontrarse en audiencia con la Contralora Regional de Valparaíso, el Presidente del Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:15 horas. **0:23**

Concejala Regina Brito Jeria no asiste por razones personales.
Concejal Carlos Pacheco Díaz no asiste por razones personales.

TABLA

1. CUENTA ALCALDE.
2. MEMORANDUM N°60 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS FONDOS ROYALTY – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
3. MEMORANDUM N°61 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
4. MEMORANDUM N°62 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
5. ORDINARIO N°4863/2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
6. MEMORANDUM N°768/2025 - PRONUNCIAMIENTO TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°440291-K, DIEGO MUÑOZ ZAMORA - JEFE DE RENTAS Y PATENTES.
7. ORDINARIO N°365/2025 – PROPUESTA DE AVENIMIENTO EXEQUIEL VICENCIO ALFARO – ROL N°1681-6/25 SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.
8. ORDINARIO N°30 – EXPOSICIÓN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PLADETUR 2025-2030 – COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO.
9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN RED DE ACCIÓN CULTURAL QUILLOTA.
10. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CORPORACIÓN MÚSICA ENSAMBLE.
11. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LO LÓPEZ.
12. ORDINARIO N°1257/2025 - DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO INVERTIDOS, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO SUBTÍTULO 33, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “RUISEÑOR” – JEFE(R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
13. VARIOS.



1. CUENTA ALCALDE

1:27

Presidente de Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino, solicita a Administradora Municipal entregar informe semanal de actividades de Alcalde, como a continuación se indica:

- 1.1. Informa ausencia de Alcalde a Sesión de Concejo Municipal, por encontrarse en reunión con la Contralora Regional María Soledad Pérez Reinoso, para tratar temas administrativos que afectan la gestión municipal, cuyo detalle será entregado por el Alcalde oportunamente.
- 1.2. Informa respecto de gestiones para la extensión del Metro hasta La Calera:
 - El 22 de diciembre vence el plazo para que el Municipio se pronuncie respecto del adenda complementaria, parte del proceso de evaluación ambiental del proyecto. Alcalde se reunió con ejecutivos de EFE, Gobernador Regional, Directivos y Profesionales de los Municipios de La Cruz y La Calera para conocer los últimos detalles del proyecto.
 - El 17 de diciembre sostuvo reunión interna con Dirección de Obras, Dirección de Tránsito, Secretaría Comunal de Planificación y Unidad de Medio Ambiente, para fijar la postura final del Municipio al proyecto, esperando que siga avanzando y pronto se concrete el inicio de los trabajos.
 - El proyecto considera un total de 26 kilómetros de trazado entre Limache y La Calera, con una tercera vía para carga entre La Calera y San Pedro. Existirán tres estaciones en Quillota: San Pedro, Hospital Biprovincial y altura Villa Paraíso.
- 1.3. Informa que desde el 16 de diciembre se encuentra en funcionamiento la Piscina Municipal, con los siguientes horarios y tarifas:
 - Martes a sábado de 14:00 y 18:30 horas y domingo de 14:00 a 19:00 horas.
 - \$1.000 menores de 15 años y adultos mayores.
 - \$2.000 entrada general.
- 1.4. Invita a visitar las distintas ferias navideñas en la comuna, específicamente la organizada por el municipio a través de la UDEL en conjunto con los emprendedores, la que funciona de 15.00 a 23.00 horas aproximadamente, desde el 15 al 24 de diciembre. La feria está resguardada por guardias de seguridad y rondas de la Dirección de Seguridad Pública.
- 1.5. El Municipio ha impulsado el concurso de ornamentación denominado "Quillota Ilumina su Navidad", se invita a todos los quillotanos a ser parte de este concurso. Durante la noche del 19 de diciembre la comisión a cargo del concurso visitarán los distintos domicilios inscritos. Los premios han sido donados por Chilquinta.
- 1.6. El sábado el municipio realizará la celebración de Navidad desde las 18.00 horas en Plaza de Armas, con entrada liberada. Se invita a toda la ciudadanía a ser parte de este evento que tendrá distintas actividades y emprendedoras que comercializarán sus productos.

2. MEMORANDUM N°60 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS FONDOS ROYALTY – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

7:18

Concejales y Concejalas analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXO 1

MEMORANDUM N°60 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS FONDOS ROYALTY – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Presidente Concejo Municipal propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos, Fondos Royalty.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 480/2025 – CERT. 480/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos, Fondos Royalty, por un monto total de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), con el objeto de dar Respaldo Presupuestario para transferencia de recursos al Departamento de Salud Municipal, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	60.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	60.000.000
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	60.000.000
			AUMENTA GASTOS	60.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60.000.000
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	60.000.000

3. MEMORANDUM N°61 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. [9:59](#)

Concejales y Concejalas analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXO 2

MEMORANDUM N°61 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Presidente Concejo Municipal propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 481/2025 – CERT. 481/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), con el objeto de dar Respaldo Presupuestario para la transferencia de recursos al Departamento de Salud Municipal, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	40.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	40.000.000
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	40.000.000
			AUMENTA GASTOS	40.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000.000
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	40.000.000



4. MEMORANDUM N°62 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. [11:11](#)

Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXO 3

MEMORANDUM N°62 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Presidente Concejo Municipal propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 482/2025 – CERT. 482/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$3.514.252 (tres millones quinientos catorce mil doscientos cincuenta y dos pesos), con el objeto de reintegrar fondos por saldos no utilizados en la ejecución del Proyecto denominado “SPD Adquisición e Instalación Cámaras de Televigilancia Varios Sectores, Comuna de Quillota”, financiamiento que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	3.514.252
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.514.252
	02		PROYECTOS	3.514.252
		004	OBRAS CIVILES	3.514.252
			AUMENTA GASTOS	3.514.252
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	3.514.252
	01		DEVOLUCIONES	3.514.252

5. ORDINARIO N°4863/2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. [12:27](#)

Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Perla Jorquera Brito, Subdirectora(s) de Finanzas Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 4

ORDINARIO N°4863/2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 POR AJUSTE DE GASTOS – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Presidente Concejo Municipal propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria N°17/2025 por Ajuste de Gastos.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.



ACUERDO 483/2025 – CERT. 483/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°17/2025 del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$23.464.894 (veintitrés millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos), para realizar devolución de saldos sin ejecutar del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS año 2024, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17 /2025			
"AJUSTE DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	\$ 23.464.894
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 23.464.894
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 23.464.894
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 23.464.894
21525		C X P INTEGROS AL FISCO	\$ 23.464.894
	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	\$ 23.464.894

6. MEMORANDUM N°768/2025 - PRONUNCIAMIENTO TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°440291-K, DIEGO MUÑOZ ZAMORA - JEFE DE RENTAS Y PATENTES. [15:26](#)

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL PROPONE POSTERGAR LA RESOLUCIÓN DEL TEMA, HASTA CONTAR CON ASISTENCIA EN PLENO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

ANEXO 5

MEMORANDUM N°768/2025 - PRONUNCIAMIENTO TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°440291-K, DIEGO MUÑOZ ZAMORA - JEFE DE RENTAS Y PATENTES.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción de postergar la votación.

Concejal José Antonio Rebolzar Rivas aprueba la moción de postergar la votación.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción de postergar la votación.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción de postergar la votación.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción de postergar la votación.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción de postergar la votación.

ACUERDO 484/2025 – CERT. 484/2025: Por unanimidad se aprueba postergar la decisión respecto de la autorización o rechazo del traslado de Patente de Alcoholes, Rol N°440291-K, rematada 27.10.2021, Tipo H) Minimercados, ubicada en Calle Instituto N°684, Santa Teresita, Quillota. Contribuyente Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0, representada legalmente por Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0, ambos domiciliados en Instituto N°684, Villa Santa Teresita, Quillota, hasta contar con asistencia en pleno del Honorable Concejo Municipal.



7. ORDINARIO N°365/2025 – PROPUESTA DE AVENIMIENTO EXEQUIEL VICENCIO ALFARO – ROL N°1681-6/25 SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA. [20:01](#)

Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Pedro Arostegui Brito, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica.

ANEXO 6

ORDINARIO N°365/2025 – PROPUESTA DE AVENIMIENTO EXEQUIEL VICENCIO ALFARO – ROL N°1681-6/25 SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Presidente Concejo Municipal propone aprobar propuesta de avenimiento por indemnización de perjuicios.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 485/2025 – CERT. 485/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar facultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para acordar las estipulaciones necesarias para la celebración y ejecución de avenimiento total equivalente a \$1.000.000 (un millón de pesos), en juicio por indemnización de perjuicios por parte de Exequiel Neftaly Vicencio Alfaro a la Municipalidad de Quillota, Causa ROL 1681-6/25 del Segundo Juzgado de Policía Local de Quillota, quien conducía camioneta Mitsubishi L200, color rojo, año 2015, PPU: HFDF 98, que impactó con un poste de alumbrado público de propiedad municipal, ubicado en Avenida Juan Bautista Alberdi, a la altura de Copec, el que resultó seriamente dañado. El monto antes indicado se pagará en una cuota al momento de presentar el avenimiento al tribunal, para con ello poner término al juicio.

8. ORDINARIO N°30 – EXPOSICIÓN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PLADETUR 2025-2030 – COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO. [23:12](#)

Concejales y Concejales ofrece la palabra a Patricio Jofré Maldonado, Coordinador de Turismo quien explica al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR 2025-2030).


ANEXO 7

ORDINARIO N°30 – EXPOSICIÓN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PLADETUR 2025-2030 – COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO.

Presidente Concejo Municipal propone aprobar el Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR 2025-2030).

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 486/2025 – CERT. 486/2025: Por unanimidad se aprueba el Plan Municipal de Turismo PLADETUR 2025-2030, que establece los lineamientos y acciones a desarrollar en materia de turismo para la comuna de Quillota, documento que se incorpora digitalmente a esta resolución, mediante los siguientes enlaces:

QR	Materia	Enlace
	PLAN TURISMO QUILLOTA (PLADETUR)	https://secmuquillota.cl/public/plan_turismo/pladetur.pdf



9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN RED DE ACCIÓN CULTURAL QUILLOTA.

[1:16:50](#)

Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino.

ANEXO 8

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN RED DE ACCIÓN CULTURAL QUILLOTA

Presidente Concejo Municipal propone aprobar Subvención Municipal para Red de Acción Cultural Quillota.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO 487/2025 – CERT. 487/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), a organización Red de Acción Cultural Quillota, RUT N°65.253.925-4, Inscripción N°362645 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Gabriel Alejandro Guarda Sepúlveda, Presidente de la organización, los que serán pagados con cheque a nombre de la Red de Acción Cultural Quillota, para la realización del Segundo Festival de las Culturas y las Artes en Plaza de Armas, a desarrollarse en el mes de diciembre 2025 de 10.30 a 18.00 horas. El objetivo central de la actividad es visibilizar a los actores y organizaciones civiles culturales de la Red, y será abierto a la comunidad de forma gratuita. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002218 de 15.12.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

10. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CORPORACIÓN MÚSICA ENSAMBLE.

[1:19:49](#)

Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino.

ANEXO 9

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CORPORACIÓN MÚSICA ENSAMBLE

Presidente Concejo Municipal propone aprobar Subvención Corporación Música Ensamble.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO 488/2025 – CERT. 488/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) a Corporación Música Ensamble, RUT N°65.214.952-9, Inscripción N°334104 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Jessica Lissette Báez Lehner, Presidente de la Corporación, para ser utilizado en el pago de arriendo y adecuaciones básicas para el funcionamiento del Conjunto del Centro Experimental de Arte y Cultura (CEAC) y la Banda Música Ensamble, del inmueble ubicado en Calle Chacabuco 35, Quillota, donde se ejecutarán ensayos, procesos de formación artística inclusiva, actividades de coordinación, gestión y trabajo comunitario. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002222 de 16.12.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.



11. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LO LÓPEZ.

[1:28:23](#)

Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Presidente Concejo Municipal, Concejales Mauricio Ávila Pino.

ANEXO 10

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LO LÓPEZ

Presidente Concejo Municipal propone aprobar Subvención Club Deportivo Independiente Lo López

Concejales Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejal Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO 489/2025 – CERT. 489/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) a Club Deportivo Independiente Lo López, RUT N°65.502.720-3, Inscripción N°75801 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Juan Silvestre Tapia Estay, Presidente del Club, los que serán pagados con cheque a nombre del Club, para el arriendo de bus que traslade al equipo desde Quillota a la ciudad de Parral, ida y regreso, además de los desplazamientos locales durante la participación del Club en el Campeonato Nacional de Fútbol FENFUR 2026 y la participación del equipo Juvenil en dicho torneo, a desarrollarse desde el 04 al 10 de enero 2026. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002223 de 16.12.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

12. ORDINARIO N°1257/2025 - DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO INVERTIDOS, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO SUBTÍTULO 33, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “RUISEÑOR” – JEFE(R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

[1:31:06](#)

Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Fabiana Lazo Flores, Jefa Infraestructura, Área Infraestructura e Informática Daem.

ANEXO 10

ORDINARIO N°1257/2025 - DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO INVERTIDOS, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO SUBTÍTULO 33, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “RUISEÑOR” – JEFE(R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Presidente Concejo Municipal propone aprobar autorizar la devolución de recursos no invertidos, por Convenio de transferencia de recursos del fondo de apoyo subtítulo 33, a la Sala Cuna y jardín Infantil Ruiseñor.

Concejal Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejal Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

ACUERDO 490/2025 – CERT. 490/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar gestionar término de Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Apoyo Subtítulo 33, a la Sala Cuna y Jardín Infantil Ruiseñor, Código GESPAPVU N°55011005 Comuna de Quillota, celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quillota, aprobado mediante Resolución Exenta N°015/999 de 12.12.2023, modificado por Anexo aprobado por Resolución Exenta N°015/313 de 21.03.2024, que ordena reintegro del monto equivalente a \$44.800.000 (cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos) correspondiente a recursos no ejecutados, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT: 70.072.600-2, Cuenta Corriente N°9006028, BancoEstado. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°283/2025 de 16.12.2025 emitido por el Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota.

13. VARIOS

[1:38:59](#)

Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Presidente Karim Bastías Rojas, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANEXO 12

ORDINARIO N°1045/2025 – MODIFICACIÓN FORMULARIO F17-2 DE POSTULACIÓN AL LLAMADO N°35 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Presidente Concejo Municipal propone aprobar autorizar la Modificación de Formulario F17-2 de Postulación al Llamado N°35 del Programa de Pavimentos Participativos.

- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 491/2025 – CERT. 491/2025: Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo 448/2025 de 20.11.2025, Acta N°42/2025, que aprobó el compromiso de asumir aportes municipales, aporte subsidio comité y aporte complementario para el 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, en caso de que sea acogida la postulación de los proyectos. Lo anterior debido a la modificación de presupuestos en la plataforma de postulación, por lo que se reemplaza la tabla de Proyectos por la siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO (FICHA QUE POSTULA)		MONTO TOTAL PROYECTO M\$	APORTE MÍNIMO REGLAMENTARIO M\$		APORTE PROYECTO INGEN. M\$	APORTE SUBSIDIO A COMITE M\$	APORTE EQUIP. PÚBLICO M\$	APORTE POR EXCEPC. M\$	APORTE SUPERACIÓN AL VALOR LÍMITE M\$	MONTO TOTAL DE APORTES M\$	
			COMITE	MUNICIPIO						COMITE	MUNICIPIO
ADOLFO VALENZUELA		217.118	15.198	13.027	6.514	0	0	15.198	0	0	6.513
CALLE 7		146.662	7.333	8.800	4.400	0	1.725	6.549	0	0	3.459
CALLE 9		48.532	2.427	2.912	1.456	2.037	857	0	0	0	3.026
9 Y OTRAS VÍAS		48.366	3.386	2.902	1.451	2.919	867	0	0	0	3.970
E Y OTRAS VÍAS		60.666	4.247	3.640	1.820	4.247	0	0	0	0	6.067
M Y OTRAS VÍAS		137.826	9.648	8.270	4.135	0	850	9.190	0	0	3.743
I Y OTRAS VÍAS		66.467	4.653	3.988	1.994	4.146	941	0	0	0	5.706
BALMACEDA		136.477	6.824	8.189	4.094	0	0	6.824	0	0	4.095
MATAVERI		204.935	10.247	12.296	6.148	10.247	0	0	0	0	16.395
LOS AROMOS		53.518	3.746	3.211	1.606	0	0	3.746	0	0	1.605
JULIA TRONCOSO		32.380	2.267	1.943	971	2.267	0	0	0	0	3.239
EXTREMADURA Y OTRAS VÍAS		111.085	7.776	6.665	3.333	0	0	7.776	0	0	3.332
LA NINA Y OTRAS VÍAS		138.187	8.599	7.370	3.685	0	0	8.599	15.349	0	19.034
PASAJE 1 Y OTRAS VÍAS		64.189	4.385	3.759	1.879	0	0	4.385	1.541	0	3.421
OLIVERIO BARKER		183.701	11.552	9.902	4.951	0	0	11.552	18.666	0	23.617
12 DE OCTUBRE Y OTRAS VÍAS		362.810	20.937	17.946	8.973	0	0	20.937	63.714	0	72.657
CALLE 1 Y OTRAS VÍAS		58.306	2.915	3.498	1.749	2.915	0	0	0	0	4.664
TOTAL COMUNAL		2.071.225	126.140	118.518	58.188	28.776	1.725	94.756	99.270	0	184.573

13.1. Concejala Karen Madrid Oyarzo

1:40:59

- a) Felicita y agradece a los funcionarios que participaron del recorrido por el Cerro Mayaca Bajo, realizado el 17 de diciembre. La visita a terreno visibilizó las necesidades del sector para que se pueda tomar decisiones que entreguen prontas soluciones a los vecinos.
- b) Felicita a la Junta de Vecinos 19 de Febrero de La Palma, quienes realizaron una Feria Navideña el fin de semana, la que tuvo muy buenos resultados. Agradece el apoyo entregado por el municipio a los emprendedores y a la realización de esta actividad. Invita a todos a conocer las distintas ferias que funcionan en los sectores rurales de la comuna.

13.2. Concejal Eduardo Ormazábal Mayol

1:45:02

- a) En nombre del Presidente de la Organización Red de Acción Cultural de Quillota, agradece el apoyo entregado a la Red que dirige, durante el presente año.
- b) Informa la falta de una tapa de agua lluvia en calle Chacabuco, a la altura del número 797, la que presenta un gran peligro para peatones, motociclistas y automovilistas del sector.

Administradora Municipal informa que la tapa indicada fue instalada el día de ayer.

- c) Solicita a petición de los vecinos del sector Avenida Valparaíso, altura Colegio Tierra del Fuego la demarcación de los pasos peatonales del sector, para evitar alguna situación lamentable por la poca visibilidad de estos.
- d) Informa que el semáforo peatonal de Avenida Valparaíso, frente a Supermercado ACuenta se encuentra en mal estado, y los pasos peatonales del sector tienen poca visibilidad. Solicita apoyo del municipio para su revisión.
- e) Solicita se revise el ordenamiento del comercio ambulante en el Centro de la ciudad, dado que por las fechas muchas personas ocupan espacios sin contar con los permisos correspondientes, reducen espacio útil de veredas y provocan atochamientos.

13.3. Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino

1:47:43

- a) En nombre de la comuna, solicita que el Área de Medio Ambiente realice la limpieza correspondiente del sector céntrico.

Administradora indica que solicitará se refuercen los horarios para mantener la limpieza del centro de la ciudad.

- b) Consulta por los avances respecto a los reclamos interpuestos ante Vialidad, respecto de las solicitudes que han planteado los vecinos de los sectores rurales y que son de su responsabilidad, como los desmalezamientos y arreglo de agujeros en los caminos.

Administradora indica que la mayoría de los trabajos los está realizando el Municipio a través del Área de Gestión de Riesgo y Desastres, ya que Vialidad ha informado que el contrato para estos trabajos estará vigente desde el 02.01.2026.

- c) Solicita a la Unidad de Comunicaciones del municipio un informe que indique los medios de radiales y escritos donde el municipio contrata publicidad.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol solicita la palabra nuevamente, para expresar deseos de Felices Fiestas de Fin de Año a toda la ciudadanía.

Presidente Concejo Municipal, Concejal Mauricio Ávila Pino, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 12:08 horas.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe